		CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA		CÓDIGO:	FO-GD-22
		NIT 800107701-8 -		VERSIÓN:	01
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA:	28-09-2015	
FORMATO	COMUNICACIONES OFICIALES		PÁGINA 1 DE 1		

Tunja, 10 de Junio de 2019

CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA

Radicado Salida : OJ-140-852
 Fecha : Jun, 10 Jun 2019 11:03
 Origen : OFICINA JURIDICA
 Destino : ROSA SUSANA SAENZ GONZALEZ

Señora
ROSA SUSANA SAENZ GONZÁLEZ
 E. S. M.

No. Folios : 1



Ref. Responsabilidad Fiscal No. 010-2016
 * Citación a Versión Libre*

Atento Saludo,

Mediante el presente escrito, me permito informarle que el Despacho fijó fecha y hora para versión libre fijando el día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las **8:00 am**, solicito se sirva comparecer a la Oficina Jurídica de la Contraloría Municipal de Tunja, con dirección Carrera 10 No. 15 - 76 Segundo Piso.

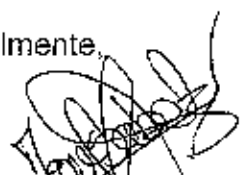
Se le hace saber, que para la práctica de la diligencia, puede designar un apoderado que lo asista y la represente durante el proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000, que a la letra reza:

"ARTÍCULO 42. GARANTÍA DE DEFENSA DEL IMPLICADO: *Quien tenga conocimiento de la existencia de indagación preliminar o de proceso de responsabilidad fiscal en su contra y antes de que se le formule auto de imputación de responsabilidad fiscal, podrá solicitar al correspondiente funcionario que le reciba exposición libre y espontánea, para cuya diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente, durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado.*

En todo caso, no podrá dictarse auto de imputación de responsabilidad fiscal si el presunto responsable no ha sido escuchado previamente, dentro del proceso en exposición libre y espontánea, o no está representado por un apoderado de oficio, si no compareció a la diligencia o no pudo ser localizado." (Subrayado relevante)

No siendo otro el objeto de la presente, me suscribo.

Cordialmente,


JENY ISABEL PEDRAZA
 Técnico Administrativo
 Oficina Jurídica